

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
INVITACIÓN 2026
SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA**

RESPUESTA A OBSERVACIONES GENERALES:

CAMBIOS DE FONDO EN LA INVITACIÓN: Es importante aclarar a todos los interesados en participar en la invitación publicada por la Corporación Salud UN, que esta ha sido diseñada para satisfacer las necesidades identificadas en la institución. Razón por la que, una vez publicados los términos definitivos si los interesados desean cambiar las condiciones propuestas por la Corporación Salud UN en asuntos que modifiquen de manera sustancial la esencia misma de la invitación, no serán aceptadas y les sugerimos que, si no pueden cumplir con las condiciones por razones técnicas, operativas, administrativas, jurídicas o financieras, se abstengan de presentar propuesta.

Se entiende que una vez recibida la propuesta junto con la garantía de seriedad, el proponente acepta en su integralidad las condiciones de la invitación y no habrá lugar a nuevas discusiones sobre su contenido. De darse esta situación se declarará el siniestro por no ser seria la propuesta.

Con base en las observaciones que se responden en el presente documento, se han hecho ajustes en las condiciones de la invitación, por ser viables para la Corporación. Dichas condiciones serán consignadas en la minuta que se publica como anexo, la cual deberán firmar los proponentes seleccionados dentro del plazo otorgado, una vez le sea remitida la misma.

CAMBIO DE PLAZO PARA PAGO: Los proponentes que no puedan aceptar el plazo de ciento veinte (120) días para pago, les sugerimos no presentarse a la invitación, dado que es una condición inmodificable.

VARIBILIDAD DE LOS PRECIOS DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL: La Corporación junto con el contratista evaluará los precios del mercado y llegarán a los acuerdos para ajustar los mismos a máximo el valor del IPC como incremento para la siguiente vigencia.

RESPUESTA A OBSERVACIONES ESPECIFICAS POR PROPONENTE:

PROPONENTE: ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.,

OBSERVACION 1

Solicitamos muy respetuosamente a la entidad aclarar el requisito relacionado con la experiencia habilitante establecido en el numeral "3. Experiencia habilitante del proponente", toda vez que el documento indica: "El tiempo mínimo a acreditar será de dos (2) años de experiencia en ejecución de contratos." Sin embargo, no resulta claro para los oferentes si:

1. Cada una de las certificaciones aportadas debe acreditar individualmente un tiempo mínimo de dos (2) años; o

2. El tiempo de experiencia de dos (2) años puede acreditarse con la sumatoria del tiempo ejecutado entre las diferentes certificaciones aportadas.

RESPUESTA: La Corporación aclara al interesado que, el tiempo mínimo de dos (2) años de experiencia se acreditará mediante la sumatoria del tiempo de ejecución de las certificaciones aportadas (máximo cinco), siempre que estas cumplan con las condiciones de objeto y fecha (posteriores al 1 de enero de 2019)

OBSERVACION 2 Solicitamos aclarar si los oferentes pueden presentar propuesta únicamente para el grupo o categoría de productos de su interés, o si obligatoriamente deben ofertar la totalidad de los grupos incluidos en la invitación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el pliego establece: "El oferente podrá presentar propuesta por uno, varios o todos los ítems de la presente invitación." No obstante, respetuosamente solicitamos a la entidad confirmar expresamente si es procedente presentar oferta únicamente al grupo de interés, sin necesidad de ofertar a todos los demás, con el fin de evitar interpretaciones diferentes durante la evaluación.

RESPUESTA: La Corporación confirma que de acuerdo con lo establecido en la invitación, es totalmente procedente que un oferente presente su propuesta únicamente para los ítems o el grupo o categoría de su interés

PROPONENTE: BIOPLAST S.A

OBSERVACIÓN 1: Teniendo en cuenta que nuestra oferta económica se presentará únicamente para tres (3) referencias de los ítems relacionados en el proceso, solicitamos muy amablemente que la póliza de responsabilidad civil extracontractual sea requerida y tenida en cuenta de manera proporcional al valor del contrato correspondiente a las referencias ofertadas.

RESPUESTA: No se acepta la observación.

Proponente: STAR SERVICES LTDA.

Observación 1: Para los productos que solicitan específicamente las marcas se debe si o si presentar esta o se puede presentar HOMOLOGOS o los productos que tienen la imagen con marca

RESPUESTA: Se reafirma que la marca que requiere la institución es la que se colocó en el listado y la que está en la imagen